

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

24111 *Anuncio del Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid, por el que se somete a información pública la modificación de la solicitud de Autorización Administrativa Previa, Autorización Administrativa de Construcción y Declaración de Utilidad Pública para la infraestructura de evacuación Línea Promotores Nudo Fuencarral SE Envatios XXIV- SE Fuencarral REE, en los términos municipales de Mejorada del Campo, San Fernando de Henares, Paracuellos de Jarama, Ajalvir, Cobeña, San Sebastián de los Reyes, Alcobendas y Madrid. Exp.: PFOT-510.*

El anteproyecto de la planta solar fotovoltaica Envatios XXIV - Fase I de 82,6 MW de potencia instalada, y su infraestructura de evacuación, junto a su estudio de impacto ambiental fueron sometidos al procedimiento de evaluación de impacto ambiental, habiendo sido formulada Declaración de Impacto Ambiental (DIA) favorable, concretada mediante Resolución de fecha 21 de marzo de 2023 de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico («Boletín Oficial del Estado» núm. 79, de 3 de abril de 2023).

Con fecha 21 de junio de 2023, mediante Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas (en adelante, DGPEM) se otorga a Envatios Promoción XXIV, SL, autorización administrativa previa para la planta solar fotovoltaica Envatios XXIV-Fase I, de 82,6 MW de potencia instalada, así como de las infraestructuras de evacuación asociadas, en los términos municipales de Valdelecha, Mejorada del Campo, Campo Real, Arganda del Rey y Loeches en la provincia de Madrid. Pfof 510. («Boletín Oficial del Estado» núm. 157, de 3 de julio de 2023).

Con fecha 2 de agosto de 2023 la DGPEM otorga a Envatios XIX autorización administrativa previa para la instalación fotovoltaica Los Pradillos de 361,4 MW de potencia instalada, y su infraestructura de evacuación, en Carranque, Ugena, Illescas, Yuncos, Numancia de la Sagra, Borox, Alameda de la Sagra, Pantoja, Cobeja, Seseña, Aranjuez, Colmenar de Oreja, Chinchón, Titulcia, Morata de Tajuña, Arganda del Rey, Campo Real, Loeches, Mejorada del Campo, San Fernando de Henares, Paracuellos de Jarama, Ajalvir, Cobeña, San Sebastián de los Reyes, Alcobendas y Madrid (Toledo y Madrid). Pfof-550. Dentro de las infraestructuras de evacuación autorizadas a este expediente se encontraba la línea "Nudo Fuencarral SE Envatios XXIV-SE Fuencarral REE".

Con fecha 27 de septiembre de 2023 el promotor registra en la DGPEM un escrito solicitando la transferencia de la línea "Nudo Fuencarral SE Envatios XXIV-SE Fuencarral REE", desde el Pfof 550 al Pfof-510.

Con fecha 17 de octubre de 2023, la DGPEM acepta la petición del promotor de traslado de la línea "Nudo Fuencarral SE Envatios XXIV-SE Fuencarral REE" del expediente Pfof-550 al expediente Pfof-510.

Que con fecha 28 de mayo de 2024 el promotor ha incorporado una modificación en el Proyecto de la Línea Promotores Nudo Fuencarral SE Envatios XXIV- SE Fuencarral REE, en los términos municipales de Mejorada del Campo, San Fernando de Henares, Paracuellos de Jarama, Ajalvir, Cobeña, San Sebastián

de los Reyes, Alcobendas y Madrid. Por consiguiente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 115.2 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, se somete, en este trámite de información pública, los cambios producidos en las afecciones, manteniéndose el resto de los términos del anuncio del Boletín Oficial del Estado núm. 251, el 20 de octubre de 2023.

A los efectos de lo establecido en los artículos 53.1 y 55 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y los artículos 125, 131 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la modificación de la solicitud de Autorización Administrativa Previa, Autorización Administrativa de Construcción y Declaración de Utilidad Pública para la infraestructura de evacuación Línea Promotores Nudo Fuencarral SE Envatios XXIV - SE Fuencarral REE, en los términos municipales de Mejorada del Campo, San Fernando de Henares, Paracuellos de Jarama, Ajalvir, Cobefña, San Sebastián de los Reyes, Alcobendas y Madrid, cuyas principales características son las siguientes:

a) Peticionario: Envatios Promoción XXIV, SL. C.I.F.: B-90449612.

b) Domicilio a efectos de notificaciones: Calle Leonardo Da Vinci,2- Edificio Prodiel. Isla de la Cartuja, 41092-Sevilla.

c) Órgano competente: El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa, la autorización administrativa de construcción y la declaración, en concreto, de utilidad pública es la Dirección General de Política Energética y Minas.

d) Órganos tramitadores: La tramitación será realizada por la Dirección del Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Madrid. Las alegaciones se dirigirán a dicho órgano.

e) Finalidad: Generación de energía eléctrica a través de paneles fotovoltaicos y evacuación de dicha energía generada para su comercialización.

f) Presupuesto de ejecución material del proyecto: 95.480.766,78 €.

g) Términos municipales afectados por las modificaciones producidas en el expediente Pfof-510 con respecto a la información publicada en el BOE con fecha 7 de noviembre de 2023: San Fernando de Henares, Alcobendas y Madrid.

h) Descripción de la instalación objeto de la modificación.

A continuación, se procede a describir las modificaciones producidas en el expediente Pfof-510 con respecto a la información publicada en el BOE con fecha 7 de noviembre de 2023.

Las modificaciones que se describen a continuación son referentes al apartado 8.2 de la memoria original:

- Se modifica el Tramo 3 de aéreo a subterráneo. Se han eliminado los apoyos comprendidos entre APN-4 y APN-7 (ambos incluidos) y en su lugar se instalará un tramo subterráneo con un nuevo sistema Cross-bonding que dará continuidad a los tramos anteriores y posteriores.

Las afecciones que se verán alteradas por dicha modificación se resumen a continuación y hacen referencia a la tabla del apartado 5.1 del proyecto original:

- Afección TN3-CA-01 desaparece al no verse afectada con el cambio de trazado a subterráneo

- Afección TN3-CA-04 se convierte en paralelismo TN3-PS-01 al cambiar el trazado de aéreo a subterráneo.

- Afección TN3-CA-02 cambian las coordenadas de cruce con la línea aérea BT. Se renombra correctamente el cruzamiento a TN3-CS-01.

- Afección TN3-CA-03 cambia las coordenadas de cruce con el gasoducto. Se renombra correctamente el cruzamiento a TN3-CS-02.

- Afección TN3-CA-05, 06, 07, 08, 09 y 09.2 cambian las coordenadas motivadas por la perforación dirigida para los cruzamientos con la Autovía M-21 y línea Ferroviaria. Se renombran correctamente los cruzamientos a TN3-CS-03, 04, 05, 06, 07, 07.1 y 07.2.

- Nuevo paralelismo TN3-PA-02 con la autovía M-21 al encontrarse la línea subterránea dentro de su zona de servidumbre.

- Paralelismo TN3-PA-01, se renombra el paralelismo a TN3-PA-03 y posteriormente se convierte en el cruzamiento TN3-CS-08 motivado por el desplazamiento de la línea de cara a la realización de una perforación dirigida.

- Afección TN3-CA-10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 cambian las coordenadas motivadas por la perforación dirigida para el cruzamiento con la Autovía A-2/E-90. Se renombran correctamente los cruzamientos a TN3-CS-09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18.

- Afección TN4-CS-01 desaparece al no verse afectado con el nuevo trazado subterráneo.

- Afección TN4-CS-02 cambia las coordenadas de cruce con el gasoducto. Se renombra correctamente el cruzamiento a TN3-CS-19.

- Paralelismo TN3-PA-02, se renombra el paralelismo con la línea de REE a TN3-PA-04.

- Se realizan modificaciones puntuales en el Tramo 10 a su paso por el término municipal de Alcobendas para acometer las correcciones mencionadas en el informe emitido por el Ayuntamiento de este municipio.

- Finalmente, la última modificación se realiza en el término municipal de Madrid, en su llegada a la SE Fuencarral 220 kV de REE, donde la canalización adaptará su recorrido respecto al apoyo 1 de la línea a 220 kV Fuencarral Mirasierra, de REE, para cumplir las distancias mínimas recomendadas y dar conformidad así a lo requerido en el informe de REE recibido, en el que se indicaba que no se cumplían las distancias mínimas al "apoyo 1".

Las afecciones que se verán modificadas por los cambios en los términos municipales de Alcobendas y Madrid se resumen a continuación y también hacen referencia a la tabla del apartado 5.1 del proyecto original:

- Se reenumeran las afecciones a partir del cruzamiento TN10-CS-28-BIS pasando a ser el cruzamiento TN10-CS-29.

- Afección TN10-CS-31, 32 y 33, cambian las coordenadas de los cruzamientos al moverse ligeramente la perforación de cara a situarse la línea en la banda de aparcamiento de la futura calle L, según informe emitido por el Ayuntamiento de Alcobendas. Se renombran correctamente los cruzamientos a TN10-CS-32, 33 y 34.

- Afección TN10-CS-37, 38, 40, 41 y 42, cambian las coordenadas de los cruzamientos a razón de la modificación de trazado por la construcción del futuro caballón. Se renombran correctamente los cruzamientos a TN10-CS-38, 39, 41, 42 y 43.

- Afección TN10-CS-60 cambian las coordenadas de cruce al bordear la línea el apoyo de REE para cumplir distancias. Se nombra correctamente el cruzamiento a TN10- CS-58

- Desaparecen las afecciones del proyecto original TN10-CS-42, 43, 45 y 46 al no verse afectados con el nuevo trazado. Por ello se reenumeran las afecciones para que sean correlativas.

De conformidad con lo establecido en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, el proyecto fotovoltaico Envatios XXIV-Fase I, de 82,6 MW de potencia instalada, y su infraestructura de evacuación, en los términos municipales de Mejorada del Campo, San Fernando de Henares, Paracuellos de Jarama, Ajalvir, Cobeña, San Sebastián de los Reyes, Alcobendas, en la provincia de Madrid, al referirse a una instalación de competencia estatal, corresponde a la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico como órgano sustantivo, emitir las resoluciones relativas a la Autorización Administrativa Previa, Declaración, en concreto, de Utilidad Pública y Autorización Administrativa de Construcción.

La Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56.1 de la citada Ley 24/2013, y en el artículo 149 del mencionado Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

El proyecto incluye relación de bienes y derechos, a los efectos del artículo art. 56 Ley 24/2013 del Sector Eléctrico.

Lo que se hace público para conocimiento general, y especialmente de los propietarios y demás titulares afectados por la actuación proyectada, cuya relación se inserta al final de este anuncio, así como los que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, pudieran haber sido omitidos y puedan aportar por escrito los datos y documentos oportunos para subsanar posibles omisiones y errores en la relación indicada.

En el siguiente enlace se aporta la documentación del proyecto:

<https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/77eeebbc064d2012d528a01bee84727c823e88b>

Asimismo, las personas físicas podrán consultar la documentación, en formato

digital, en el Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid, sita en la C/ García de Paredes, 65. 28071. Madrid, en horario de Registro.

Podrán presentarse las alegaciones o informes que se consideren oportunos, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, a través del Registro Electrónico Común de la Administración General del Estado disponible en: <https://rec.redsara.es/registro/accion/are/acceso.do>, (Órgano: Delegación del Gobierno en Madrid - Área Funcional de Industria y Energía", código DIR3; EA0040718), en la oficina de Registro de las Subdelegaciones del Gobierno y otros Registros oficiales, o por alguno de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Las alegaciones o informes presentados por entidades, personas jurídicas y profesionales obligados a relacionarse por medios electrónicos con las AAPP, se presentarán exclusivamente a través del Registro Electrónico Común citado, conforme al Artículo 14 de la Ley 39/2015.

Todas las alegaciones o informes incluirán necesariamente el número de expediente Pfo-510 al objeto de garantizar su inequívoca identificación. Caso de no incluirse se podrán tener por no presentados.

La presente publicación se realiza asimismo a los efectos de notificación previstos en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS – PFO-510

(Cambios producidos en las afecciones, manteniéndose el resto de los términos del anuncio del Boletín Oficial del Estado núm. 266, el 7 de noviembre de 2023).

Línea Promotores Nudo Fuencarral SE Envatios XXIV-SE Fuencarral REE

Línea Subterránea:

La siguiente tabla incluye las parcelas catastrales que dejan de afectarse:

Nº	Municipio	Polígono	Parcela	Referencia Catastral	Apellidos y Nombre Propietario	Longitud (m)	Nº de cámara de empalme o arqueta	Superficie ocupación permanente (m²)	Sup. Ocupación Temporal (m²)	Servidumbre de paso (m²)	Naturaleza del terreno
78.4	San Fernando de Llenares			5779401VK5757N	DESCONOCIDO	0					Urbano. Suelo sin edificar
78.5	San Fernando de Llenares			5681906VK5758S	DESCONOCIDO	0					Urbano. Suelo sin edificar

La siguiente tabla incluye las parcelas catastrales que cambian su superficie de ocupación:

Nº	Municipio	Polígono	Parcela	Referencia Catastral	Apellidos y Nombre Propietario	Longitud (m)	Nº de cámara de empalme o arqueta	Superficie ocupación permanente (m²)	Sup. Ocupación Temporal (m²)	Servidumbre de paso (m²)	Naturaleza del terreno
72	San Fernando de Henares	4	9010	28130A00409010	MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA	537,73	CE-12	1964,21	1623,45	3587,66	Vía de comunicación de dominio público
77	San Fernando de Henares	4	4	28130A00400004	CORPAS SL	512,34	CE-12.1, CE-12.2	2144,42	2145,93	4290,35	Laboro labradío regadío/ Pastos
78	San Fernando de Llenares	2	9000	28130A00209000	DESCONOCIDO	1534,18	CE-12.4, CE-13, CE-16, ARQ-06, POZ-06.4	5819,71	4864,55	10684,26	
78.1	San Fernando de Llenares			6174701VK5767S	DESCONOCIDO	59,94		215,78		215,78	Urbano. Suelo sin edificar
78.2	San Fernando de Henares			5575605VK5757N	DESCONOCIDO	25,68	POZ-06.2	100,42	75,1	175,52	Urbano. Suelo sin edificar

78.3	San Fernando de Henares			5575606VK5757N	DESCONOCIDO	234,16	CE-12.3	988,99	927,74	1916,73	Urbano. Suelo sin edificar
377.5	San Sebastián de los Reyes			5205701VK4950N	DESCONOCIDO	0,21		42,01	148,03	190,04	Urbano. Sin edificar
377.7	San Sebastián de los Reyes			4803701VK4940S	DESCONOCIDO	8,16	CE-50	162,67	401,07	563,74	Urbano. Sin edificar
380	San Sebastián de los Reyes	11	12	28134A01100012	MINISTERIO DE DEFENSA	384,25	CE-50	1399,38	761,14	2160,52	Improductivo
381	Alcobendas	21	9000	28006A02109000	DESCONOCIDO	390,72		1734,1	1262,62	2996,72	
388	Alcobendas	4	8	28006A004000008	GRUPO INMOBILIARIO DELTA SA BANUS FERRE ANTONIO HEREDEROS DE BANUS FERRE MARIA PILAR BANUS FERRE ELVIRA	176,11	POZ-15	679,74	600,83	1280,57	Laboro labradío seco
391	Alcobendas	20	9000	28006A02009000	DESCONOCIDO	132,21		583,35	402,52	985,87	
391.1	Alcobendas			2793203VK4829S	DESCONOCIDO	196,50	POZ-16	844,21	628,79	1473	Urbano. Suelo sin edificar
391.2	Alcobendas			2793204VK4829S	DESCONOCIDO	21,89		78,8	70,77	149,57	Urbano. Suelo sin edificar
391.3	Alcobendas			2793205VK4849S	DESCONOCIDO	61,18	CE-54	366,25	194,72	560,97	Urbano. Suelo sin edificar
391.4	Alcobendas			2793206VK4849S	DESCONOCIDO	4,26		16,11	26,31	42,42	Urbano. Suelo sin edificar
391.5	Alcobendas			2793207VK4849S	DESCONOCIDO	30,95		113,84	105,99	219,83	Urbano. Suelo sin edificar
391.7	Alcobendas			2793210VK4849S	DESCONOCIDO	19,81		71,46	63,9	135,36	Urbano. Suelo sin edificar
391.8	Alcobendas			2793209VK4849S	DESCONOCIDO	208,30	ARQ-19	789,31	666,55	1455,86	Urbano. Suelo sin edificar
392	Alcobendas	20	365	28006A02000365	AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS	475,51	CE-55	1763,37	1531,36	3294,73	Urbano. Sin edificar
393	Alcobendas	20	9001	28006A02009001	AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS	582,4	CE-56, CE-57, CE-58	2119,94	1753,05	3872,99	Urbano. Sin edificar
394	Madrid	24	5	28900A02400005	MONTES DE FEDERICO JULIAN				0,05	0,05	Laboro labradío seco
395	Alcobendas	20	433	28006A02000433	NEINOR PENINSULA S.L.U	17,8		76,15	85,57	161,72	Urbano. Sin edificar
396	Alcobendas	20	363	28006A02000363	SAN JOSE DEL TALLER DE NAZARET SL	245,58	CE-56	831,76	696,71	1528,47	Urbano. Sin edificar
397	Madrid	69	1	28900A06900001	COMUNIDAD DE MADRID				0,05	0,05	Encinar
398	Alcobendas	20	343	28006A02000343	SAN JOSE DEL TALLER DE NAZARET SL	802,46	CE-57, ARQ-20	3028,06	2639,86	5667,92	Urbano. Sin edificar
399	Alcobendas	19	9006	28006A01909006	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO	12,4		78,6		78,6	Hidrografía natural (arroyo, laguna, ríos..)
400	Alcobendas	19	9002	28006A01909002	AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS	6,27		59,54		59,54	Vía de comunicación de dominio público
401	Alcobendas	20	444	28006A02000444	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID	134,32	CE-58	504,04	520,07	1024,11	Urbano. Sin edificar
402	Alcobendas			3873803VK4837S	DESCONOCIDO	357,35	ARQ-21, POZ-17	1390,25	1143,51	2533,76	Urbano. Sin edificar
420	Madrid	17	132	28900A01700132	E Y C PATRIMONIAL SL	125,7		175,98	302,39	478,37	Laboro labradío seco
421	Madrid	17	133	28900A01700133	LOPEZ CALLEJA MARIALUISA	110,48		174,9	354,06	528,96	Laboro labradío seco

PARCELAS CON ERRATAS

Tras la revisión del documento DUP, se han encontrado parcelas catastrales que contenían algún tipo de errata. A continuación, se indican las parcelas catastrales corregidas:

Nº	Municipio	Polígono	Parcela	Referencia Catastral	Apellidos y Nombre Propietario	Longitud (m)	Nº de cámara de empalme o arqueta	Superficie ocupación permanente (m2)	Sup. Ocupación Temporal (m2)	Servidumbre de paso (m2)	Naturaleza del terreno
53	San Fernando de Henares	12	1003	28130A01201003	AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES	436,57	CE-05	1377,73	923,85	2301,58	Pastos/ Improductivo
219	Cobeña	9	74	28041A00900074	HEREDEROS DE PEREZ RIVAS MARIA REDONDO PEREZ JOSE ANTONIO REDONDO PEREZ PRUDENCIA		CE-32, POZ-10	144,95	219,46	364,41	Laboro labradío seco
225	Paracuellos del Jarama	1	150	28104A00100150	HEREDEROS DE GUTIERREZ LIZANCOS ANTONIO	38,06	CE-33	206,25	254,83	461,08	Laboro labradío seco
228	Cobeña	9	83	28041A00900083	BAONZA CHISVERT LUIS BAONZA CHISVERT MARA ROSARIO		CE-33	37,03	97,97	135	Laboro labradío seco
238	Paracuellos del Jarama	1	140	28104A00100140	CHISVERT CRESPO ANGEL	16,02	CE-34	78,97	255,63	334,6	Laboro labradío seco
377.5	San Sebastián de los Reyes			5205701VK4950N	DESCONOCIDO	0,21		42,01	148,03	190,04	Urbano. Sin edificar
377.7	San Sebastián de los Reyes			4502201VK4940S	DESCONOCIDO	8,16	CE-50	162,67	401,07	563,74	Urbano. Sin edificar

377.8	San Sebastian de los Reyes			4502201VK4940S	DESCONOCIDO	122,09	ARQ-18	480,27	391,91	872,18	Urbano. Sin edificar
380	San Sebastian de los Reyes	11	12	28134A01100012	MINISTERIO DE DEFENSA	384,25	CE-50	1399,38	761,14	2160,52	Improductivo
391.8	Alcobendas			2793209VK4849S	DESCONOCIDO	208,30	ARQ-19	789,31	666,55	1455,86	Urbano. Suelo sin edificar
402	Alcobendas			3873803VK4837S	DESCONOCIDO	357,35	ARQ-21, POZ-17	1390,25	1143,51	2533,76	Urbano. Sin edificar
402.1	Alcobendas			3866505VK4836N	DESCONOCIDO	199,65	CE-60, CE-61, CE-62, POZ-18	1037,27	783,4	1820,67	Urbano. Sin edificar
402.2	Alcobendas			3866506VK4836N	DESCONOCIDO	425,04	CE-59, POZ-18	1676,17	1827,96	3504,13	Urbano. Sin edificar
403	Madrid	17	9001	28900A01709001	AYUNTAMIENTO DE MADRID	176,23		203,27	347,83	551,1	Vía de comunicación de dominio público
404	Madrid	17	118	28900A01700118	GARCIA AGUI MARIA DEL ROSARIO	89,16	CE-61, CE-62	269,65	317,03	586,68	Laboro labradío secano/ Pastos
410	Madrid	17	91	28900A01700091	HEREDEROS DE GALLEGO VARELA CONSTANTINO LOPEZ LOPEZ FELIPE GALLEGO LOPEZ ANTONIO MAURICIO GALLEGO LOPEZ MARIA ISABEL GALLEGO LOPEZ LUIS	166,08	CE-63	309,43	949,43	1258,86	Laboro o labradío secano
411	Madrid	17	98	28900A01700098	LEVERCALES SL	350,84	CE-64	522,07	1839,46	2361,53	Laboro labradío secano

Madrid, 24 de junio de 2024.- La Directora del Área de Industria y Energía,
Amalia Rúa Agute.

ID: A240030990-1